

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

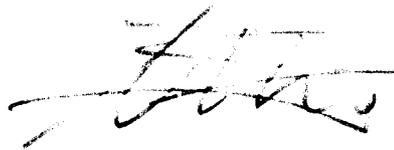
El Reglamento de Armas sólo permite a los fabricantes subcontratar la fabricación y adquisición de piezas fundamentales para armas de fuego a talleres que tengan autorización expresa, habilitados para ello por la Dirección General de la Guardia Civil.

¿Cómo puede un fabricante conocer qué talleres están habilitados de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del mencionado texto legal?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2017.



EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
74-I-smg-98